

	<p style="text-align: center;">TERMINOS DE REFERENCIA</p> <p>CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA DESARROLLAR NUEVAS FUNCIONALIDADES DE PROCESOS PEDAGÓGICOS EN EL SIGERD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE PRODUCIR Y USAR ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS DE CALIDAD</p>	<p>Convocatoria No. OEI 04-2020</p>
---	--	---

## I. CONTEXTO

El Sistema de Información para la Gestión Escolar (SIGERD) es la plataforma tecnológica oficial del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) para los centros educativos bajo su rectoría tanto públicos como privados. Este sistema funciona desde el año escolar 2015-2016 cuando sustituyó al Sistema de Gestión de Centros Educativos (SGCE) que había sido implementado en el 2007-2008.

El SIGERD es puesto en funcionamiento con el propósito de desarrollar las capacidades institucionales para producir información oportuna, íntegra y exacta sobre todos los centros educativos para la gestión de calidad del sistema educativo preuniversitario. La administración del sistema está a cargo de la Oficina Nacional de Planificación y Desarrollo Educativos (ONPED) en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y las Direcciones Regionales y Distritales.

La aplicación web del SIGERD permite a los actores escolares registrar y manejar la información relativa a los estudiantes matriculados, la infraestructura escolar, los servicios educativos, el personal tanto docente como administrativo, entre otros aspectos. El aplicativo permite, en adición, la consulta de información particular, agregada y analítica a través de la generación de reportes por los actores interesados dentro y fuera de los centros educativos. Por último, el software del SIGERD cuenta con una serie de funcionalidades para el monitoreo y validación de la calidad de los datos registrados y la administración y parametrización del sistema.

El SIGERD es, por lo tanto, un instrumento para la gestión de los procesos administrativos y pedagógicos claves de los centros educativos como la inscripción de estudiantes. Sin embargo, las informaciones registradas en el SIGERD son de gran utilidad para actores externos a las escuelas como las Direcciones Regionales y Distritales quienes utilizan la información del SIGERD para dar soporte a su toma de decisión estratégica y operativa. En adición, los datos del sistema son utilizados para la construcción de las estadísticas e indicadores oficiales que permiten el monitoreo y evaluación de las políticas educativas.

El MINERD ha identificado la necesidad de fortalecer el SIGERD en cuanto al rendimiento de la plataforma en general, características de usabilidad, interacciones entre funcionalidades, diseño gráfico y nuevas funcionalidades que requieren los usuarios finales de la institución.

En este contexto, se contratan estos servicios para diseñar mejoras y nuevas funcionalidades al software del sistema de información.

## II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

- Desarrollar nuevas funcionalidades de Procesos Pedagógicos en el SIGERD.

## III. DURACION

La duración de esta asistencia técnica sería desde el 04 de febrero 2020 al 16 de marzo 2020.

## IV. RESPONSABILIDAD Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Se espera que el profesional seleccionado realice las siguientes funciones:

- Revisión de los casos de uso de las nuevas funcionalidades de procesos pedagógicos a desarrollar.
- Diseñar y desarrollar los requerimientos documentadas en los casos de uso, asegurando óptimos resultados en términos de funcionalidad y rendimiento
- Realizar pruebas de calidad a las funcionalidades de procesos pedagógicos.
- Ejecutar los ajustes que se determinen a partir de las pruebas con usuarios.
- Proveer la documentación técnica específica relacionada a los cambios en el código fuente.

## V. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS DE ENTREGA

De esta contratación se espera la entrega de los siguientes productos:

No	PRODUCTO	REQUERIMIENTOS	FECHAS DE ENTREGA
1	Plan de trabajo y propuesta metodológica para el desarrollo de nuevas funcionalidades de Procesos Pedagógicos en el SIGERD.	<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>	04 de febrero 2020
2	Funcionalidades de procesos pedagógicos instaladas en los servidores del MINERD con pruebas de calidad realizadas satisfactoriamente.	<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>	15 de febrero 2020
3	Código fuente y documentación técnica de nuevas funcionalidades de procesos pedagógicos en el SIGERD para facilitar la gestión docente y administrativa de los centros educativos públicos y privados.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documentación del producto backlog</li></ul>	30 de marzo 2020

- Cada producto a entregar está sujeto a revisión luego de que la empresa o persona contratada haga entrega de los mismos al supervisor responsable en las fechas estipuladas para ello.
- En caso de surgir algún retraso justificado con la entrega de los productos, la empresa deberá informar por escrito al supervisor inmediato con un mínimo de 14 o 10 días antes de la entrega formal.
- La empresa contratada por OEI acuerda y reconoce que los productos, documentos y materiales generados bajo esta contratación, serán propiedad exclusiva del MINERD y no podrán ser utilizados ni reproducidos, por ninguna otra persona ni institución.

## VI. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

El consultor será supervisado directamente por MINERD.

## VII. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL

Para postular a la presente es imprescindible cumplir con estos criterios por lo que aquellas que no acrediten los aspectos quedarán descalificadas y sus propuestas no serán tenidas en cuenta.

Se requiere un perfil que tenga las siguientes características:

- Ser estudiante de término, poseer Título Técnico, Universitario de Licenciatura o Ingeniería en Informática, más de 2 años de experiencia en labores de desarrollo de aplicaciones.
- Experiencia desarrollando aplicaciones en entornos web y móvil
- Conocimiento de Base de Datos (MSSQL Server, Oracle)
- Conocimientos en (C#, ASP.NET MVC, JavaScript, Api REST, HTML, CSS, JQuery, Bootstrap)
- Conocimientos de Herramienta de control de versiones (TFS 2017 o posterior)
- Conocimientos de patrones de diseño
- Conocimientos de Metodologías de estandarización y documentación de Sistemas de Información
- Dominio de fundamentos del diseño de experiencia de usuario (UX).
- Orientado a resolución de problemas.

A continuación, se procederá a valorar de acuerdo a los puntajes incluidos en el punto X, los siguientes aspectos referidos a formación académica, así como experiencia:

Formación académica en informática y/o ingeniería de software

Cursos, diplomados, postgrados, másteres y doctorados realizados por el candidato.

Experiencia profesional:

Mínimo 2 años de experiencia previa de trabajo en el área de informática y/o ingeniería de software.

**No se aceptarán aplicaciones que no cumplan con todos los requisitos anteriores.**

## VIII. PRESENTACION DE PROPUESTAS

La presentación de la documentación exigida se deberá presentar en español. La aplicación deberá incluir la siguiente documentación:

### **Archivo 1: Documentación administrativa y acreditación de criterios de selección:**

- Documento de identidad
- Documentos que acrediten los estudios, así como la experiencia mínima de los años en trabajo.

### **Archivo 2: Documentación técnica**

- Curriculum vitae del consultor propuesto especificando la experiencia relacionada con el perfil requerido.
- Propuesta técnica: breve documento con la descripción de la metodología a utilizar por el consultor para hacer el trabajo indicado, considerando al menos

los elementos: objetivos, metodología, actividades, proceso sugerido. (máximo 3 páginas).

### Archivo 3: documentación económica

- Propuesta económica la cual no debe superar el monto establecido en la presente convocatoria.

Toda esta documentación deberá ser enviada al correo de: [compras@oeidominicana.org](mailto:compras@oeidominicana.org) colocar en el asunto del mismo en nombre de la convocatoria: OEI-05/2019, el candidato que no cumpla con la entrega de las carpetas virtuales como está estipulado, será descalificado.

## IX. PLAZOS Y COMUNICACIÓN

- Los candidatos podrán remitir sus propuestas desde el 20 de enero 2020 hasta el 27 de enero del 2020 de las 12:00 pm.
- Día de Presentación a evaluación personal: 28 de enero 2020 a las 9:00am
- Plazo para formulación de aclaraciones a los TDRs: 23 de enero 2020 hasta las 4:00pm
- Plazo de adjudicación provisional y comunicación a oferentes: 29 de enero 2020
- Plazo para reclamaciones a la adjudicación provisional: 31 de enero 2020 hasta 11:59 pm
- Notificación adjudicación Definitiva: 03 de febrero 2020
- Fecha para la firma del contrato: 04 de febrero 2020

Los oferentes podrán solicitar aclaración sobre el contenido del presente documento hasta el día 23 de enero 2020 hasta las 4:00 pm. Las consultas podrán efectuarse al correo: [compras@oeidominicana.org](mailto:compras@oeidominicana.org) Las solicitudes de aclaraciones realizadas por cualquier oferente serán dadas a conocer vía email o a través de la página web de la OEI al resto de los candidatos.

## X. METODO DE EVALUACION

El órgano de contratación nombrará una comisión de valoración de las propuestas presentadas.

La evaluación de las ofertas consistirá en una evaluación de tipo cualitativo del perfil del candidato, así como una valoración económica. La comisión solo evaluará aquellas propuestas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento. La adjudicación se efectuará a la persona que obtenga la mayor puntuación, para lo cual se utilizará los siguientes criterios de valoración.

### Valoración técnica:

(Puntuación media de la oferta técnica que se está valorando/puntuación técnica a la mejor oferta técnica) \*100

ASPECTOS	VALORACION 100	
<b>Formación</b>	<b>máximo 20</b>	
Acreditación de la formación recibida en cursos y diplomados en informática y/o ingeniería de software De 1 a 3 cursos: 10 puntos De 4 a 5 cursos: 12 puntos 6 o más cursos: 15 puntos	15 puntos	
Acreditación de la formación recibida de maestría o doctorado: Una maestría: 3 puntos Mas de una maestría o doctorado: 5 puntos	5 puntos	
<b>Experiencia</b>	<b>máximo 25</b>	
Experiencia en el área de desarrollo de aplicaciones en entornos web De 2 a 4 años: 10 puntos De 5 a 7 años: 18 puntos Mas de 8 años: 25 puntos	25 puntos	
<b>Propuesta técnica</b>	<b>máximo 25</b>	
Valoración de propuesta técnica considerando al menos los elementos: objetivos, metodología, actividades, proceso sugerido.	Claridad en el planteamiento	6
	Coherencia entre cada uno de los elementos	7
	Pertinencia de la metodología presentada	12
<b>Evaluación de competencias técnicas</b>	<b>Máximo 30</b>	
Prueba donde se evalúan habilidades técnicas en desarrollo de software, utilizando las siguientes herramientas: - Base de Datos (MSSQL Server) - C#, ASP.NET MVC, JavaScript, Api REST, HTML, CSS, JQuery, Bootstrap - Herramienta de control de versiones (TFS 2017 o posterior) - Patrones de diseño - Metodologías de estandarización y documentación de Sistemas de Información -Diseño de experiencia de usuario (UX).	30	

En el apartado de evaluación de competencias técnicas, se hará una entrevista física al candidato participante en las instalaciones de la Oficina de Cooperación Internacional (OCI) ubicada en la Avenida Máximo Gomez esquina Calle Santiago No. 02, Gazcue, Santo Domingo, el día 28 de enero 2020 a las 9:00am

Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedaran automáticamente excluidos del proceso por lo obtener la conformidad técnica mínima exigida.

#### VALORACION ECONOMICA

Esta valoración se realizará así: (honorarios más bajos ofertados/honorarios de la oferta que se está puntuando) \*100

#### PUNTUACION FINAL

La puntuación final se calcula de la siguiente manera:

$(\text{Puntuación técnica} * 80\%) + (\text{puntuación económica} * 20\%) = \text{puntuación final.}$

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar la formula anterior, será el candidato ganador.

### **XI. PRESUPUESTO MAXIMO DE CONTRATACION**

Se requiere la asignación de al menos 5 recursos dedicados a tiempo completo. Uno de estos recursos debe realizar la coordinación con el equipo y con el personal del MINERD además de sus funciones de desarrollo.

La empresa contratada debe garantizar la permanencia de estos recursos durante la duración del contrato.

Los honorarios para esta asistencia técnica corresponden a RD\$1,530,000.00 pagaderos de la siguiente forma:

- 20% con la entrega del plan de trabajo (producto 1) revisado y aceptado como válido por el supervisor responsable. Tras la emisión de la conformidad por parte de este, tomando en consideración que dicho pago será entregado al profesional en 15 días hábiles.
- 40% con la entrega satisfactoria del producto 2. revisado y aceptado como válido por el supervisor responsable. Tras la emisión de la conformidad por parte de este, tomando en consideración que dicho pago será entregado al profesional en 15 días hábiles.
- 40% con la entrega satisfactoria del producto 3. revisado y aceptado como válido por el supervisor responsable. Tras la emisión de la conformidad por parte de este, tomando en consideración que dicho pago será entregado al profesional en 15 días hábiles.
-

## XII. RECHAZO DE CANDIDATURA Y ANULACION DE LA CONVOCATORIA

Se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contenga condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones. El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los candidatos que hubieran presentado la documentación a esta convocatoria.

Santo Domingo, R.D.  
Enero 2020-